



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR DECRETO DEL DELEGADO DE ÁREA DE GOBIERNO DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2017 PARA PROVEER 139 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 28 de octubre, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Publicar el cuadernillo y su correspondiente plantilla de respuestas correctas del examen que ha integrado el segundo ejercicio de este proceso selectivo, celebrado durante el día 28 de octubre de 2017.

SEGUNDO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para formular posibles reclamaciones de las preguntas.

Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito deberá presentarse, con carácter preferente, en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias en la C/ Príncipe de Vergara nº 140, o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Secretaría del Tribunal Calificador.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 30 de Octubre de 2017.- **EL SECRETARIO TITULAR DEL TRIBUNAL, David Temprado Temprado**